



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EDICTO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad por concurso-oposición mediante el sistema de promoción interna de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por el presente, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente, con expresión de las causas que, en su caso, han motivado la no admisión.

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI.

BELMONTE CORBALAN, MANUEL

77516732Q

Se presenta esta única instancia

SEGUNDO.- Se comunica que la valoración de méritos será el día 07 de Septiembre de 2018, a las 9.00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, sito en Plaza Luis Molina, 1, de San Pedro del Pinatar.

TERCERO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: D. CARLOS BALBOA DE PAZ, Secretario General.

Suplente: D. ANDRES ROJO GUILLEN, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario:

Titular: D. SALVADOR ALVAREZ HENAREJOS, Técnico de Administración Genral.

Suplente: D. JUAN JOSE EGEEA VERA, Ingeniero Técnico Municipal.

Vocales:

Titular: D. José M^a Mainar Ene, Inspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Murcia.

Suplente: D^a M^a Angeles Burillo Gil, Oficial del Ayuntamiento de Murcia.

Titular: D. ANGEL LUIS LOPEZ DE LA TORRE, Técnico Consultor de la Dirección General de Comercio, Consumo y simplificación Adtva. De la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Suplente: D. CRISTOBAL CAÑAVATE CAÑAVATE, Técnico Consultor, Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganaderia y Pesca.

Titular: D. José Mercader Saura, nombrados por la Junta de Personal

Suplente: D. Alfonso Canales López, nombrados por la Junta de Personal

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma prevista en al Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En San Pedro del Pinatar, a 19 de Julio de 2018.

LA ALCALDESA,

Fdo. Visitación Martínez Martínez.